CONCEJO DE TULUÁ

CONCEJO MUNICIPAL
TULUA
RECIBIDO: 08 sept. 2026 Hora: 2:09pm
ORIGEN: Diego Danny Mejia Martinez
DESTINO: Jorge Alberto Vera
ASUNTO: Solicitud propuesta
ANEXO: 0 FOLIOS: 03

300.12.05

Tuluá, 08 de septiembre de 2026.

Señor
JORGE ALBERTO VERA HURTADO
C.C. 1.116.260.656
FUNDACION JIN
Representante legal
Correo electrónico: fundacionjin@gmail.com
Carrera 27 A 36 50
Celular: 320 754 4782
Tuluá – Valle del Cauca

Asunto: solicitud de propuesta.

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Concejo Municipal Tuluá le informa que requiere de una persona con el perfil y la experiencia adecuada, con el fin de dar cumplimiento al siguiente objeto contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DOS (2) CAPACITACIONES ORIENTADAS A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ EN LOS TEMAS DE TRABAJO EN GRUPO Y MANEJO DE EMOCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA VIGENCIA 2026.".***

El Concejo Municipal Tuluá requiere de personal profesional que sea idóneo para cumplir con las actividades del presente objeto contractual. Las actividades para ejecutar son las siguientes:

1. Realizar dos (2) capacitaciones orientadas a los funcionarios del Concejo Municipal Tuluá en los temas de ***TRABAJO EN GRUPO Y MANEJO DE EMOCIONES***, de conformidad con el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) de la vigencia 2026.

CONCEJO DE TULUÁ

CAPACITACIÓN 1. *TRABAJO EN GRUPO*

TEMARIO	1. Concepto, características e importancia del trabajo en grupo. 2. Diferencias entre grupo de trabajo y equipo de trabajo. 3. Roles, responsabilidades y corresponsabilidad para el logro de objetivos comunes. 4. Comunicación asertiva, escucha activa y coordinación de tareas. 5. Confianza, cooperación, liderazgo compartido y toma de decisiones. 6. Manejo constructivo de diferencias y *solución de conflictos grupales.* 7. Ejercicios prácticos de integración, colaboración y resolución de retos.
METODOLOGÍA	La capacitación se desarrollará bajo un enfoque andragógico, participativo y experiencial, que reconoce al funcionario como sujeto activo del aprendizaje. Se emplearán: • Talleres prácticos y vivenciales. • Ejercicios reflexivos y estudios de caso del sector público. • Espacios de diálogo y construcción colectiva. • Cierre con compromisos individuales e institucionales.
LUGAR	Instalaciones del Concejo Municipal Tuluá.
ELEMENTOS A EMPLEAR	Tablero y video Beam.
INTENSIDAD HORARIA	Dos (2) horas en una única jornada, de acuerdo a la fecha definida por la Corporación.
EVIDENCIAS	Registro fotográfico, informe, planilla de asistencia, diapositivas y demás documentos.

CONCEJO DE TULUÁ

CAPACITACIÓN 2. *MANEJO DE EMOCIONES*

TEMARIO	1. Concepto de emoción y su influencia en el comportamiento y el desempeño laboral. 2. Identificación y comprensión de las emociones propias y de los demás. 3. Inteligencia emocional: autoconocimiento, autorregulación, empatía y habilidades sociales. 4. Técnicas para regular emociones intensas y responder de manera consciente. 5. Manejo del estrés, la frustración y la presión en situaciones laborales. 6. *Comunicación emocionalmente* responsable y prevención de conflictos. 7. Ejercicios prácticos de reconocimiento emocional, autocontrol y empatía.
METODOLOGÍA	La capacitación se desarrollará bajo un enfoque andragógico, participativo y experiencial, que reconoce al funcionario como sujeto activo del aprendizaje. Se emplearán: • Talleres prácticos y vivenciales. • Ejercicios reflexivos y estudios de caso del sector público. • Espacios de diálogo y construcción colectiva. • Cierre con compromisos individuales e institucionales.
LUGAR	*Instalaciones del Concejo Municipal Tuluá.*
ELEMENTOS A EMPLEAR	Tablero y video Beam.
INTENSIDAD HORARIA	Dos (2) horas en una única jornada, de acuerdo a la fecha definida por la Corporación.
EVIDENCIAS	Registro fotográfico, informe, planilla de asistencia, diapositivas y demás documentos.

2. Presentar ante el supervisor el informe de actividades desarrolladas y evidencias, como requisito para la cancelación de la obligación de acuerdo con la forma de pago por parte del contratante.
3. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Parágrafo: Ninguna de las actividades relacionadas con antelación deberán desarrollarse cumpliendo horario de trabajo ni sometido a subordinación o dependencia por parte del Supervisor asignado o cualquier otro funcionario de la Corporación, por tanto, en caso del contratista detectar el incumplimiento de lo descrito en este parágrafo, deberá informar por escrito y de manera inmediata al secretario general y a la presidente de la Corporación.

Se exige como mínimo cumplir con los siguientes requisitos en cuanto al perfil y la experiencia:

- **Perfil**: Ser y/o contar con profesionales en áreas de la administración, psicología, derecho o ingeniería industrial.

- **Experiencia**: Acreditar como mínimo un (1) contratos y/o certificado de experiencia relacionado con una de las capacitaciones a dictar.

Además, al presentar la propuesta al Honorable Concejo Municipal Tuluá se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Hoja de vida de la función pública actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- *Libreta militar (si aplica)*
- Fotocopia del RUT.
- Certificados de estudios.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado REDAM.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).

CONCEJO DE TULUÁ

- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.
- Tarjeta profesional (si aplica).

El plazo para la ejecución del presente proceso será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 11 de septiembre de 2026. El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

Teniendo presente lo anterior se solicita el favor de presentar una propuesta ajustada a las condiciones técnicas del proceso contractual que tiene por objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DOS (2) CAPACITACIONES ORIENTADAS A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ EN LOS TEMAS DE TRABAJO EN GRUPO Y MANEJO DE EMOCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA VIGENCIA 2026.".***

DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente

Anexo: N/A
Copia: N/A
Revisó: Javier Mauricio Gutiérrez Duque - Jurídico - Contratista
Aprobó: Jessica Alejandra Agudelo Bonilla – Secretaria general